CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en el Departamento Administrativo, sito en la calle Hector Duarte y Eugenio A. Garay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MILCIADES MENDOZA,** Administrador Regional, **LIC. LUZ MARINA CARDENAS**, Jefe Regional de Ingresos, y **ANTONIO CANDIA,** Encargado de Insumos Regional, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** llevada a cabo por la V Región Sanitaria - Caaguazu.----------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha **18 de octubre del año 2010 a las 09:00 Hs.,** conforme consta en el Acta labrada en dicha oportunidad que forma parte del presente informe.----------

OFERENTE 1: TALLER AGUI MOVIL, importe total de la oferta Gs. 106.206.000 (guaraníes Ciento seis millones doscientos seis mil).

OFERENTE 2: TALLER YACYRETA, importe total de la oferta Gs. 103.970.000 (guaraníes Ciento tres millones novecientos setenta mil).

OFERENTE 3: TALLER LA INTERNACIONAL, importe total de la oferta Gs. 107.523.000 (guaraníes Ciento siete millones quinientos veinte y tres mil).

El Artículo 60º del Decreto Nº 21909 prescribe que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1....2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6....,, por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que los oferentes presentan la Carta de Oferta debidamente completada.----------

Conforme al estudio de las documentaciones legales solicitadas en el en el Anexo I se visualiza que las empresas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación.--

De conformidad a lo expuesto procedemos a evaluar el presente llamado:

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 7724/2010 – PAC Nº 203639, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 104.675.000.- (guaraníes Ciento cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil) con el cual cubrirá satisfactoriamente el monto contratado en el Ejercicio Fiscal 2010.---

Se solicita los ratios del Balance presentado por las firmas TALLER AGUI MOVIL Y TALLER YACYERTA, a fin de determinar el ratio de liquidez, el cual **cumplen** conforme al informe presentado, que forma parte de la presente.---------

Así mismo se observa que los oferentes TALLER AGUI MOVIL Y TALLER YACYRETA, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, conforme al Anexo 2 presentada; y que la misma forma parte del presente informe.----------

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63º - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

Lic. Milciades Mendoza
Administrador Regional
V Región Sanitaria

"Bicentenario de la Independencia 1811 – 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2010
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda al **Señor Director de la V Región Sanitaria, DR. ELIGIO CAMPUZANO,** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1- TALLER AGUI MOVIL, Lotes Nº 2 y 3, por un monto de	Gs. 32.871.000.-
2- TALLER YACYRETA, Lotes Nº 1, 4, 5, 6, y 7, por un monto de	Gs. 69.645.000.-
Monto Total	**Gs. 102.516.000.-**

Son Guaraníes: Ciento dos millones quinientos diez y seis mil.-

Siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2010, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUZ MARINA CARDENAS
JEFE REGIONAL DE INGRESOS

LIC. MILCIADES MENDOZA
ADMINISTRADOR REGIONAL

ANTONIO CANDIA
ENCARGADO DE INSUMOS REGIONAL